



# Resolución Ministerial

N° 163 - 2016 - MINEDU

Lima, 05 ABR. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, cursa invitación al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica, para participar en el Foro "Welt-Klasse! Schule. Bildung. Zukunft que se llevará a cabo del 13 al 15 de abril de 2016, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

Que, el referido Foro tiene como objetivo discutir, en diversos formatos, temas como la educación en el mundo globalizado; las redes internacionales de educación (tomando como ejemplo el Federal Foreign Office's School: Partners for the Future Initiative -PASCH); la formación profesional y la educación superior;

Que, a través del Informe N° 052-2016-MINEDU/SG-OGCI la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que la participación del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación en el referido Foro es de suma importancia, toda vez que permitirá intercambiar experiencias en temas educativos con representantes políticos del mundo empresarial, de la ciencia y la cultura de Alemania; así como, representantes de los Ministerios de Educación de 30 países; y será una buena oportunidad de crear nuevos contactos y evaluar futuras posibilidades de cooperación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, y siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica; así como encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 11 al 16 de abril de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 11 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia del titular



**Artículo 3.-** Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 4.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



**Regístrese y comuníquese.**



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación